

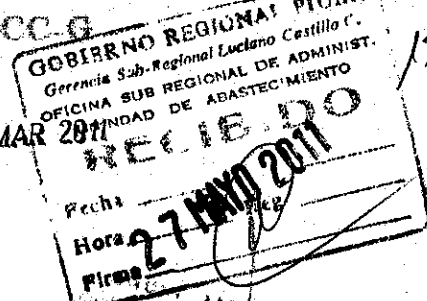
GOBIERNO REGIONAL PIURA

071

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°  
REG.PIURA-GSRLCC-0**

Sullana,

10 MAR 2011



1289

VISTA: La Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de Febrero del 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de Febrero del 2011; se designó la Comisión Técnica encargada de evaluar la situación de las obras ejecutadas durante los ejercicios presupuestales anteriores; por el Gobierno Regional Piura, en todas sus modalidades, otorgándoles un plazo de noventa (90) días calendario para emitir su pronunciamiento; así mismo, en el Artículo Tercero se dispone que la Comisión designada en el artículo Primero, podrá conformar Sub Comisiones de Trabajo de acuerdo a la naturaleza de los temas y a los criterios que adopten sus integrantes; asimismo, solicitar la contratación de profesionales que se requiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Estando a lo expuesto y con las visas de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal y Administración, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO . DESIGNAR LA SUB COMISION DE TRABAJO**, que se encargará de evaluar la situación de las obras ejecutadas durante los ejercicios presupuestales anteriores; por el Gobierno Regional Piura, en todas las modalidades, otorgándoles un plazo de noventa (90) días calendario para emitir su pronunciamiento, la cual esté integrada por los siguientes profesionales:



1490  
170 MAY 2011

GOBIERNO REGIONAL PIURA

us

071

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

-2011/GOB.

Sullana, **10 MAR 2011**

C.P.C. LUIS GERARDO TAVARA CHERRE  
ING. PEDRO TANTARUNA ENCARNACION  
IARQ. LUIGGI FIGUEROA CADENILLAS

Presidente  
Miembro  
Miembro

**ARTICULO SEGUNDO** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros de la Comisión antes indicada, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castilla Colonna

.....  
CPC. Luis Gerardo Távora Cherre  
GERENTE SUB REGIONAL

